

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0118966

0000001

ESCRITURA Nº 17572

CIERRE DE SUCURSAL

COMPANIA

"DITECNIA CIA. LTDA"

DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA

CUANTIA INDETERMINADA

Di 3 copias

R&R

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Viernes veinte (20) de Julio del dos mil doce, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece el señor DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS, de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía "DITECNIA CIA. LTDA" DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA en su calidad de Director General, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante; y, debidamente autorizada para la celebración de esta escritura pública, por la Junta General de Socios. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y con la cédula que me presenta; bien

RAZON: Mediante resolución N.º SC-J-07CPTF-Q.12.004211 de fecha 14 de Agosto de 2012, se APRUEBA el Cierre de Sucursal vinculado en el presente instrumento. En Quito, a 20 de Enero de 2013. - El Notario.

instruido por mí, en el Notario, en el objeto y resultados de ésta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cierre de Sucursal al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el Arquitecto Diego Ramiro Sotomayor Rodas, en su calidad de Director General de la Compañía "DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA, conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el cinco de Enero de mil novecientos noventa y seis, ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se constituyó la Compañía "DITECNIA CIA. LTDA." DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de Enero del mismo año; b) Mediante escritura pública celebrada el trece de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, se estableció una sucursal de la nombrada Compañía en la ciudad de Cuenca, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto mil novecientos cincuenta y dos (No. 99.1.1.1.1952) del trece de Agosto de mil novecientos

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0118971

0000002

noventa y nueve. TERCERA.- DECLARACION. Con los antecedentes expuestos, la Junta General de Socios de la Compañía DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA, en sesión celebrada el doce de Junio del dos mil doce, conforme consta del acta que se acompaña como documento habilitante, resolvió por unanimidad el cierre de la Sucursal de Cuenca de la nombrada Compañía establecida el trece de Mayo de mil novecientos noventa y nueve y aprobada por la Superintendencia de Compañías el trece de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, conforme se indica en el literal b) de la Cláusula Segunda de esta escritura. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Guillermo Narváez Mafla, Abogado con matrícula profesional número once mil doscientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

x *[Signature]* 2.
170687926)
DIEGO RAMIRO SOTOMAYOR RODAS

[Signature]
4 ni
62/5

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero la CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL CIERRE DE SUCURSAL. otorgada por DITECNIA CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada. Quito, a diez de mayo de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

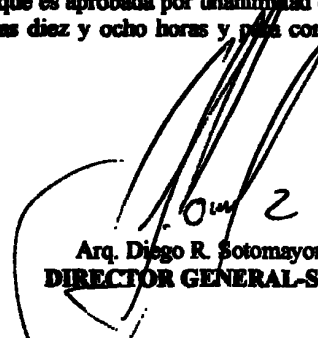
0118967

DITECNIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA", OTORGADA EN QUITO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. 0000003

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de Junio del año dos mil doce, a las diez y seis horas, siendo estos el día y la hora para los que fueron convocados a Junta General Universal de Socios de la Compañía "DITECNIA CIA. LTDA.",- Se reúnen en el local principal de la Compañía, ubicado en la Avenida Eloy Alfaro No 5467 y de las Higueras en la ciudad de Quito, los socios: Arquitecto Diego Sotomayor R., propietario de 90% de las acciones, Licenciada Daniela Sotomayor Ch, propietaria de 10% de las acciones, se señala que todos los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Preside la sesión la Licenciada Daniela Sotomayor en calidad de Presidenta, actuando como secretario de la presente Junta el Sr. Diego Isaac Sotomayor Ch. la Licda. Daniela Sotomayor solicita que por secretaría se constate el quórum reglamentario.- El señor secretario informa que está presente todo el capital social de la Compañía, tanto el suscrito como el pagado.- Los socios deciden por unanimidad reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre el siguiente punto: **CIERRE DE LA SUCURSAL DE CUENCA DE LA COMPAÑIA "DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA"**.- Debidamente instalada la reunión y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve, por unanimidad **CERRAR LA SUCURSAL DE CUENCA DE LA COMPAÑIA "DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA"**.- y para tal efecto nombrar al Licd. Hugo Chamorro Estacio como Interventor en este cierre, para lo cual por secretaría se le comunica dicha resolución siendo aceptada por el Licd. Hugo Chamorro Estacio. Siendo las diez y siete horas y sin que exista otro punto a tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para redactar el Acta correspondiente. Siendo las diez y siete horas treinta minutos, se reinstala la Junta General de socios de "DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA", se procede a dar lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los socios y sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las diez y ocho horas y para constancia y fe de lo resuelto, firman los socios.


Lic. Daniela A. Sotomayor Ch.
PRESIDENTA EJECUTIVA - SOCIA


Arq. Diego R. Sotomayor R.
DIRECTOR GENERAL-SOCIO


Sr. Diego Isaac Sotomayor Ch.
SECRETARIO

59230

011896


DITECNIA
 DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA

DATOS DE CONSTITUCIÓN: 5 DE ENERO DE 1996 NOTARIA 18ª - QUITO
 INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN: 22 DE ENERO DE 1996 REGISTRO MERCANTIL - QUITO
 DATOS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS: 31 DE AGOSTO DE 1998 NOTARIA 16ª QUITO
 INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS: 6 DE ABRIL DE 1999, REGISTRO MERCANTIL - QUITO
 DATOS DE REFORMA ESTATUTOS: 23 DE ABRIL DEL 2002, NOTARIA 15ª - QUITO
 INSCRIPCIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS: 25 DE JULIO DEL 2002, REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Quito, 19 de Junio del 2012

Señor Arq.
Diego Ramiro Sotomayor Rodas
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con la presente cúmplenos comunicar a usted que, la Junta General Universal de socios de la compañía "DITECNIA CIA. LTDA." DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA, en su sesión de hoy martes 19 de Junio del 2012, tuvo el acierto de elegir y designar a su persona para el cargo de **DIRECTOR GENERAL** de la misma, y para un período de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido designado, usted en su calidad de **DIRECTOR GENERAL** de la compañía, es su principal personero, consecuentemente su **REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**; debiendo por tanto administrar sus negocios y actividades, ejercer y ejecutar a su nombre y representación todos y cada uno de los actos y contratos inherentes a su giro; sin limitaciones que no sean las señaladas en la Ley, en los Estatutos y Contrato Social, pertinentes y en las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular, y no sin antes desearle toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted con nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Atenta y cordialmente,
 p. "DITECNIA CIA. LTDA." DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA

[Firma de Daniela Alejandra Sotomayor Chauvin]

Lic. Daniela Alejandra Sotomayor Chauvin
PRESIDENTA EJECUTIVA

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido
 Quito, 19 de Junio del 2012

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **8.679** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Arq. **Diego Ramiro Sotomayor Rodas**
DIRECTOR GENERAL. La fotocopia que se presenta, a.....
 C.C. # 170687926-7 comparada con su original que se me presenta
 es igual en todas y cada una de sus partes.

2.6 JUN 2012
 REGISTRO MERCANTIL

Quito, a.....

20 JUL 2012



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

05-1344-9872
 54-67 y de las Higueras

Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

YOF ROTAS EUREN 14 11
07A EL 14-07-11
1921
1921
1921
1921
1921



01 FEB 73
 01 15 17 20 23 26 29
 30 01 04 07 10 13 16
 19 22 25 28 01 04
 07 10 13 16 19 22
 25 28 01 04 07 10

0851616

0004

  REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

285-0183
NÚMERO

1706579267
CÉDULA

SOTOMAYOR RODAS DIEGO RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAS
ZONA

F. PRESIDENTA (2) DE LA JUNTA

Copia Celeste: Sin Valor Tributario

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razóns: Tomé nota al márgen de la matriz de Cierre de Sucursal de la Compañía DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA, de fecha veinte de julio de dos mil doce, la APROBACION mediante Resolución número SC punto IJ punto DJCFTE punto Q punto doce punto cero cero cuatro mil doscientos **0000007** quince, de fecha catorce de agosto de dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a veinte y ocho de enero de dos mil trece.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

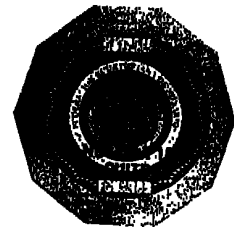
RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CUENCA DE LA COMPAÑÍA DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA, otorgada el trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición.- Tomé nota de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.U.DJCPTE.Q.12.004215, de fecha catorce de agosto de dos mil doce, mediante la cual se Aprueba el cierre de la sucursal en la ciudad de Cuenca de DITECNIA CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA TÉCNICA ASOCIADA, en los términos constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo Distrito Metropolitano de Quito, el veinte de julio de dos mil doce, cuyo testimonio antecede.- Quito a, cuatro de febrero de dos mil trece.-

0000008

Villacís

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Ra...

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

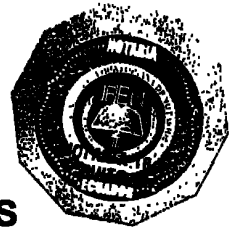
..ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE DITECNIA COMPAÑÍA LIMITADA DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA; de fecha 05 de enero de 1996, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.IJ.DJCPTQ.12.004215, de fecha 14 de agosto del 2012; que APRUEBA el cierre de la sucursal en la ciudad de Cuenca de la referida Compañía.- Quito a, SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

0000009



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2810

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CIERRE DE SUCURSAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	229
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000010

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706879267	SOTOMAYOR RODAS DIEGO RAMIRO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CIERRE DE SUCURSAL
FECHA ESCRITURA:	20/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.12.04215
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DITECNIA CIA.LTDA.DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

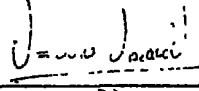
SE CANCELA LA INSCRIPCIÓN DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CUENCA, INSCRITA CON EL NUMERO 26 EL 24/01/2000.



Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

0000011

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



El presente documento es el resultado de la inscripción de la RAZÓN de la presente inscripción, de acuerdo con el artículo 14 del Código de Comercio, el cual establece que la inscripción de la RAZÓN de la presente inscripción es obligatoria para la validez del proceso de inscripción, según la normativa vigente.



Dr. Pablo Vázquez Hernández
Reg. Merc. del Cantón Cuenca (E)

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 13519
NÚMERO DE CERTIFICADO 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

CERTIFICACIÓN

0000012

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

1. CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NUMERO 178 DEL REGISTRO MERCANTIL DE VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LO REFERENTE AL CIERRE DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CUENCA DE LA COMPAÑIA "DITECNIA CIA.LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA"; QUEDA ARCHIVADA LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE 20 DE JULIO DEL DOS-MIL DOCE, ANTE LA NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DR. FERNANDO POLO ELMIR.- SE DA ASI CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION N° SC.II.DJCPT.E.Q.12.004215 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 14 DE AGOSTO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE, LA INVALIDA.

QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

De acuerdo con el rubro del caso del presente
registro de la ley 10.903, se declara que la
copias que se otorga como copia certificada
que no son copias de los originales y que
una copia se otorga.

Dr. Ruben Enrique Aguirre Lopez
Notario del Cantón Quito (3)



N2 0091215
Página 1 de 1